

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a treceinta
días del mes de Septiembre de mill seiscientos e
setenta y quatro años se Juntaron a Consejo
los señores Lorca Justicia y Residencia de ella
en la sala que acostumbra para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio de su Mag^d y bien
y utilidad desta Republica, a saber el señor
Dⁿ Francisco Xavier Gavon Conregidor y Jus-
ticia mayor desta Ciudad, y los señores Don
Pedro Gomez Thomas, Dⁿ Ginés de Lloya, Don
Juan Co Ruiz Matheo Dⁿ Ginés Garcia Alex-
sara Residentes: Dⁿ Ginés Hernandez Procura-
dor General, y Dⁿ Martin de Leon sindaco
Personero.

Resido para
las Parideras

Se dio cuenta en este Cavildo del Repartimiento
hecho de los Exidos para las Parideras de los Ga-
nados de los vecinos Ganaderos desta Ciudad
para el presente año el que visto y reconocido =
Acordo esta Ciudad con la forma y modo
que se halla practicado.

Resido para
los Ganados de la
villa de Fozana

Asimismo se ha visto el repartimiento
hecho de los Exidos para las Parideras de los
Ganados Lanaxes de los vecinos de la villa de
Fozana entre sus Ganaderos y en su Inter-
ligencia = Acordo la Ciudad se observe y pu-
blique en la forma regular y mediante a
haverse visto tambien la Requiritoria des-
pachada de la Real Justicia de ella para Li-
tarlos a dho fin con el cumplimiento llama-
mente puesto asimismo = Acordo se pon-
ga en este Libro Capitular

[Signature]

